



COMPARECENCIA DE LA CAVA SOBRE PROYECTO DE LEY 8-10/PL-000007, DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DEL DECRETO LEY 5/2010. DE 27 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE REORDENACION DEL SECTOR PÚBLICO.

BUENAS TARDES.

SEÑOR PRESIDENTE.

SEÑORÍAS.

En primer lugar me van a permitir que les transmita el sentir de nuestra organización. Decirles que esta es una de las comparecencias más complicadas que hemos tenido porque chocamos con la opinión de la calle, a nadie se le escapa que dentro de la sociedad el funcionariado no goza de muy buena prensa unas veces de manera injusta y otras ganadas a pulso. El pasado mes de noviembre les decíamos que sería interesante para nosotros conocer de primera mano los distintos puntos de vista sobre los temas, referente a los cuales después se nos pediría opinión, así les proponíamos el mantener reuniones sobre temas de importancia para la ciudadanía, con el fin de tener elementos más allá de los titulares de la prensa y de opiniones (la mayor parte de las veces) cargadas de subjetividad. Desde CAVA entendemos que esta propuesta es una fórmula válida para mantener informada a la sociedad civil de distintos temas de interés.

Dicho esto debemos manifestar que desde nuestro punto de vista se hace necesaria una reordenación del sector público, el



solapamiento que existe en la realidad se ha mostrado poco eficaz para dar respuestas a la ciudadanía y sus necesidades, por tanto opinamos que la reforma es algo que hay que acometer, por mucho que se diga desde algunos sectores que no es así, entendemos se puede discrepar de las formas y de parte de los contenidos pero no de la necesidad de la medida.

Somos conscientes y tenemos claro, que este tipo de reformas siempre estarán rodeadas de polémicas, unas veces razonadas y otras veces artificiales y procedentes de intereses muy concretos. No entendemos la confrontación que se ha alimentado para enfrentar a trabajadores contra trabajadores, de la misma forma que no es permisible que se quiera transmitir a la sociedad por parte de algunos que el funcionariado está por encima del bien y mal, porque tenemos claro que esta no es la manera de pensar y sentir de la generalidad del colectivo. Estarán Uds. conmigo que no se puede menospreciar de una forma tan vil a los trabajadores y trabajadoras de algunas de las empresas públicas que existen en la actualidad, como se hecho en estos meses, y me van a permitir un solo ejemplo:

¿de verdad entienden sus señorías que los más de 3500 trabajadores y trabajadoras del Plan Infoca que se juegan la vida para extinguir los incendios forestales, que durante el invierno se dedican a las labores de prevención trabajando en el campo y que han sido reconocidos y copiados un todo el estado, son enchufados que el PSOE quiere perpetuar?, eso además de un insulto a la inteligencia, es algo que algún día este colectivo, así como otros que prestan sus servicio en empresas públicas, recriminaran de



alguna forma. Miren señorías nosotros no vamos a negar la mayor, que hay una minoría que se puede sentir perjudicada, pero desde nuestro punto de vista también subyace una lucha de poder entre una parte de los funcionarios y la administración.

En lo referente a la disposición adicional segunda, no lo vemos claro, nos parece que la cantidad de 20 millones de euros es un tope muy elevado, ya que son muchos, diríamos que muchísimos, los bienes de dominio público que quedarían por debajo de esa cantidad y por tanto con un control menos estricto, así entendemos que esa cantidad habría que rebajarla a la mitad, por tanto sería a partir de 10 millones de euros cuando sería necesario autorización por norma con rango de ley.

De todas formas señorías y dicho lo dicho, entendemos que esta norma saldrá adelante con los votos de la mayoría parlamentaria, ante esa realidad nosotros proponemos mejorarla en algunos aspectos y pensar más en el futuro. Por consiguiente nos preocupa la participación en las futuras agencias y por tanto el control de las mismas, de forma que nuestra propuesta sería que al final de cada redactado quede mínimamente configurado como sería el órgano de control y de gestión. En la actualidad solo aparece quien será la persona que presida el consejo, de forma que nos parecería adecuado que al igual que ocurre en la RTVA, así como en las empresas municipales, que lo grupos políticos tuviesen una representación conforme a la representación obtenida en el Parlamento de Andalucía, de la misma forma que debe aparecer la sociedad civil, sindicatos, empresarios, vecinos, consumidores,



organizaciones agrarias en aquellas agencias que les afecten. No cabe duda que el introducir esta cuestión haría más transparente y participativa la gestión, además de garantizar la participación de la sociedad civil organizada en sus órganos de gestión, en definitiva darle carta de naturaleza a la participación ciudadana

Continuando con nuestra exposición entendemos que dentro de este asunto hay claves importantes y que no vemos claro, desde nuestro punto de vista hay que cerrar plazos que obligue a la administración a fijar una fecha tope para la creación de los estatutos de las futuras agencias, y además aunque no sabemos si es posible jurídicamente, pero sería más que necesario que la Junta de Andalucía se obligase a negociar con la representación de los trabajadores la definición de los citados estatutos en aquellas partes que les pudiesen afectar. Otro de los aspectos que vemos, es que se vuelve a abusar de desarrollos reglamentarios, es algo que venimos a decir prácticamente en cada comparecencia, una Ley no debe estar la mayor parte de su desarrollo a expensas de desarrollos reglamentarios.

Por ultimo señorías hay algo que no entendemos y es que la disposición adicional tercera, donde dice textualmente: Los estatutos de la entidades instrumentales y la modificación de las estructuras orgánicas de las Consejerías a las que afecta este Decreto Ley deberán aprobarse y publicarse antes del 31 de diciembre de 2010, y que no nosotros sepamos (si no es así rectifíqueme) hasta la fecha no nada de ello.



Para finalizar señorías permítanme decirles que este es nuestro punto de vista, hay otras organizaciones específicas que pondrán el acento en otros aspectos que nosotros lógicamente no hemos tocado ni vamos a tocar. Lo que espera la ciudadanía es que esta reforma sea en beneficio de ella, reduciendo el gasto publico de forma clara, para que los servicios que se prestan sean de calidad, que cuando se acuda a solucionar un problema se sea diligente y que siempre hayas respuestas adecuadas.